

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Jurídico Pública



Al contestar cite este número



Radicado No: 202231200000013831

Medellín, 2022-01-27

Señora: DIANA SURLAY ALVAREZ RIVERA CARRERA 50 B # 82 - 64 Medellín - Antioquia

Notificación por Correo de la Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución

Radicado:

2064/21

Demandante:

ICBF

Cordial saludo señora, Diana Surlay

Nos permitimos remitirle copia de la Resolución No. 004 de fecha de 26 de enero de 2022, emanado del Despacho Coactivo del ICBF, por medio de la cual se ordena seguir adelanta con la ejecución en contra de la ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS INFANCIA FELIZ., con NIT 800.113.274, radicado No. 2064/21.

Lo anterior para efecto que sea usted notificado por correo, en calidad de Representante Legal de la empresa en mención, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Atentamente,

Hexander Carmans 15
IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA
Funcionario Ejecutor

Anexo: Dos copias

Proyectó: Iván. Carmona/ Grupo Jurídico

1CBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Publica - Publica



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No. 004

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

El Funcionario Ejecutor de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución 5003 del 17 de septiembre del 2020, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, emanada de la Dirección General del ICBF, La Ley 1066 de 2006, Título VIII del Estatuto Tributario y la Resolución No. 3213 del 27 de junio de 2018, proferida por la Dirección Regional Antioquia del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO:

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Antioquia del ICBF, libró mandamiento de pago en contra de la ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS INFANCIA FELIZ, identificado con el NIT 800.113.274, mediante Resolución No. 025 del 12 de julio del 2021, por valor de UN MILLON CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M. L. (\$1.051.970) de capital, por la obligación contenida en la Resolución No. 0540, expedida por la Dirección del ICBF el día 12 de julio del 2020, más los intereses moratorios causados diariamente a la tasa de usura certificada como tasa efectiva anual, hasta la fecha de pago total de la obligación.

Que el mandamiento de pago fue notificado por página web del ICBF el día 28 de octubre de 2021 a la señora Diana Surlay Alvarez Rivera, Representante Legal de la Asociación.

Que, a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago con la parte demandada.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado el día 22 de noviembre de 2021, y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del E.T., en consecuencia, vencido el término para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenará seguir adelante la ejecución en contra del demandado.

En mérito de lo expuesto,









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra en contra de la ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS INFANCIA FELIZ, identificado con el NIT 800.113.274, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario y conforme a la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR, al deudor en mención que puede presentar la liquidación del crédito, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 32 de la ley 1395 de 2010, hoy C.G.P.

ARTITULO TERCERO: CONDENAR al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del E.T.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR al ejecutado la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

ARTÍCULO QUINTO: LIBRAR los oficios correspondientes.

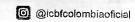
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil vestidos (2022)

IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA Funcionario Ejecutor

Proyectó y Elaboró: Iván. Carmona/ Grupo Jurídico





SERVIGIOS POSTALES NACIONALES SIA NIT 900,057.9 POSTEXPRESS SERVICIOS POSTALES NAC Antic Res Manueleria Expresali Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$3.100 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado (grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$3.100 rden de servicio: 1493B420 tro Operativo : Peso Físico(grs):200 Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Dirección:CARRERA 50 B # 82-64 Referencia:JURIDICO Dirección:CALLE 45 # 79 - 141, MEDELLÍN / ANTICQUIA NIT/C,C/T,I:588988239 Nombre/ Razón Social: DIANA SURLAY ALVAREZ RIVERA mbre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL Private Engral C Carries Degree vis. 4:55 Appel / See A 55 Appel / www.4 72 common time Newton 40 (1970) | 170 / 16 contact; (57) 4727200 | 4 contact in the property of the contact in th PO.MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA Teléfona:4093440 Código Postal:050006243 Observaciones del cliente : Depto: ANTIOQUIA lice Gentener :202231200000013831 O AMBO ACH EMBAIDOSADA ocha Pre-Admisión: 28/01/2022 13:28:30 33334673333512YG282482877C0 OF ALLIA NEGALY Código Operativo:3333467 Código Postal:050031045 Cédigo Operativo:3333512 Distribuldor: NE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reciamado
DE Desconocido
Dirección errada 1er dd/m Firma nombre y/o sello de quien recibe: ausal Devoluciones S INTERNOGRAMMATING HISTORY HISTORY HIS TO THE LITTLE AND THE ARTER Carlow Lelisquez YG282482877C0 C. 1.128.469.124 2 9 ENE 2027 Cerrado
No contactado
Failecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor - Hora: PO.MEDELLIN 3333 NOR-OCCIDENTE 467

